

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

**CUARTO
TRIMESTRE
2021**

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

1. JUSTIFICACION

En observancia a los lineamientos generales expedidos sobre austeridad y uso eficiente de los recursos contenidos en los Decreto 1737 de 1998, 984 de 2012 y 371 de 2021, la oficina de control interno procede con la revisión de las erogaciones efectuadas durante la vigencia 2021, a fin de verificar la eficacia de controles aplicados orientados a obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía y posteriormente emitir las recomendaciones concernientes.

A razón de lo anterior, se presenta el informe el correspondiente al cuarto trimestre de 2021, el cual se describe el comportamiento de los gastos detallado por rubro en comparación con la vigencia fiscal inmediatamente interior.

2. ALCANCE

Seguimiento a la ejecución presupuestal y a la relación de detalles de pagos de la Universidad del Atlántico, durante el cuarto trimestre de 2021

3. FUENTES DE INFORMACION

Reporte de detalle de pagos correspondiente a la vigencia 2021, generado por el software admirativo y contable Peoplesoft.

4. BASES LEGALES

Decreto 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 371 de 2021, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Resolución Rectoral No. 000001 del 07 de enero de 2021, Por la cual se liquida el presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021, y se dictan otras disposiciones.

5. OBJETIVOS

5.1. GENERALES

Vigilar las actuaciones de la entidad con relación al uso eficiente de los recursos institucionales en aras de determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales en materia e identificar oportunidades de mejoramiento que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la austeridad y eficiencia del gasto público de la Universidad.

5.2. ESPECIFICOS

- Realizar análisis al cumplimiento de las medidas de austeridad de la ejecución presupuestal y pagos realizados durante el período entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO
6. DIAGNOSTICO

Para el desarrollo de la presente auditoria, los rubros de análisis sólo comprenden los pagos efectivamente realizados y registrados en el sistema Peoplesoft, sin tener en cuenta las obligaciones adquiridas que hasta la fecha corte de esta auditoria no se hayan cancelado.

CONCEPTO DE GASTO	2021	2020	VARIACION	%
Horas extras	\$0	\$69.145.601	-\$69.145.601	-100,0%
Servicios técnicos profesionales y auxiliares de proyecto	\$19.454.020.665	\$12.868.309.740	\$6.585.710.925	51,2%
Servicio de energía	\$1.152.702.102	\$1.661.921.980	-\$509.219.878	-30,6%
Acueducto alcantarillado y aseo	\$728.787.417	\$553.880.382	\$174.907.035	31,6%
Impresos y publicaciones	\$1.441.733.117	\$41.646.501	\$1.400.086.616	3361,8%
Materiales y suministros	\$1.207.769.625	\$599.975.768	\$607.793.857	101,3%
Transporte y agencias de viajes y viáticos	\$978.150.329	\$312.559.179	\$665.591.150	212,9%
Formación y capacitación del recurso humano	\$2.103.531.963	\$256.351.555	\$1.847.180.408	720,6%
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$6.000.000	\$0	\$6.000.000	100%

La tabla anterior, permite visualizar el escenario financiero de la Universidad de la vigencia 2021 en relación al año 2020, lo cual refleja en términos globales incremento del 65,4% de los pagos realizados equivalente a \$10.708.904.513.

Teniendo en cuenta la ejecución de estos conceptos, se evidencia uso regular de los recursos atendiendo a la normatividad en materia, lo cual es atribuible a las erogaciones realizadas en el marco del funcionamiento de la entidad, producto del retorno parcial de las actividades académicas y administrativas post-pandemia.

En relación a las variaciones expuestas se evidencia un incremento relevante en los rubros, Impresos y Publicaciones, Materiales y Suministros, Transporte y Agencias De Viajes y Viáticos, Formación y Capacitación Del Recurso Humano.

Es menester mencionar que, pese a que algunas transacciones son efectuadas en este periodo, algunas corresponden a obligaciones adquiridos en periodos anteriores y cancelados con recursos provenientes de reservas presupuestales y a pasivos exigibles.

Lo anterior, deja en evidencia la necesidad de definir una metodología que verifique oportunamente los gastos incurridos en el periodo objeto de seguimiento.

Impresos y Publicaciones

Con ocasión a este concepto, desde esta oficina se evidencia que los gastos asociados se deben en su mayoría a la producción investigativa del área misional, a través de los servicios contratados para la impresión, edición, publicación y consultorías con expertos para asesorar al sello editorial de la Universidad, dentro del marco de la normalidad financiera y legal.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

No obstante, se presentan pagos registrados bajo el concepto de servicios de auxilios de educación para personal docente de la Universidad, el cual cuenta con rubro específico y con presupuesto asignado para esta vigencia.

Materiales y suministros

Las erogaciones realizadas en este rubro se asocian a la adquisición de elementos de ferretería, materiales de construcción y otros necesarios para la realización de labores de mantenimiento desarrolladas durante la vigencia 2021, compras de productos o reactivos químicos para laboratorios académicos y laboratorio covid; prendas de vestir requeridas y elementos de protección personal, y los presupuestos asignados para cajas menores de las distintas dependencias.

Por otro lado, se evidencia dentro de este concepto, pago de servicios de educación otorgado a docentes para cursar estudios de posgrados que si bien, atienden políticas institucionales, debería ser registrado en el rubro correspondiente a servicios de educación u otro acorde.

Por último, el incremento evidenciado es producto de los pagos por adquisición elementos de protección personal y bioseguridad para la prevención de contagio por covid-19, para dar cumplimiento a la Res. 000666 de 24/4/20, de Minsalud y a la Res. de 1721 del 24/9/20, suscrito a través del contrato 058 de 18/12/20.

Formación y capacitación del recurso humano

Los pagos de mayor recurrencia en este rubro corresponden a honorarios de docentes invitados por obligaciones adquiridas durante la vigencia 2021 con recursos de reserva presupuestal.

De otro lado, se evidencian pagos por conceptos de inscripciones y matrículas como apoyos a docentes, y capacitaciones dirigidas a personal administrativo de la entidad.

En revisión por parte de esta oficina, se evidencia que las erogaciones efectuadas se encuentran debidamente justificadas y dentro del presupuesto aprobado para la vigencia.

CONCLUSION

Pese a que la universidad incurrió en un aumento de los gastos con respecto al año inmediatamente anterior, se evidenció uso adecuado de los recursos, ejecutados para las actividades misionales y de apoyo requeridas para el normal funcionamiento de la entidad, en observancia de las normas.

RECOMENDACIONES

Generar políticas internas en materia de austeridad, así como un plan anual de austeridad con el fin de obrar atendiendo al principio de economía y se oriente a generar una cultura de ahorro al interior de la Universidad.

Establecer acciones que propendan por el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental, en particular con los gastos asociados a el uso de energía y agua y el uso racional de los mismos.

Se sugiere establecer metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica y agua, y realizarse evaluaciones mensuales de su cumplimiento.



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-006

VERSIÓN: 0

FECHA: 12/02/2012

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Se recomienda un sistema que controle los topes de impresiones y fotocopiado por dependencia y por usuario, así como un seguimiento permanente del consumo de papel por parte del proceso competente.

Implementación de acciones que contribuyen a la disminución del uso de los elementos de oficina, y la adecuada disposición final de los mismos, de manera que, permita la reutilización, el reciclaje.

Firmado en Original

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA

Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Angie Landinez